

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACION FÍSICA DEL META.					
2019-2029					
DATOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA					
Nombre de la política pública:		Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física- Movernos es la Meta 2019-2029			
Objeto:		Fortalecer los procesos, las capacidades institucionales e individuales de los actores del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física, a través de acciones que propendan por el desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones de infraestructura, para la consecución, sostenibilidad de altos logros y la construcción de escenarios de paz y reconciliación en el Departamento del Meta para el periodo 2019-2029.			
Fecha de Adopción:	09 de Agosto de 2019	Vigencia:	2019-2029	Nº Ordenanza	1032 de 2019
Dependencia (Secretaría / Gerencia) responsable del seguimiento:		Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA (Subdirección Técnica)			
Periodicidad de Seguimiento:		Anual			
Condiciones del Seguimiento:		Se debe presentar el informe ante la Asamblea Departamental y a la ciudadanía el día 6 de abril, según reza la ordenanza 1032 de 2019.			
Nombre del encargado del seguimiento:		Jorge Kenny Melo Vargas			
Teléfono:	3133178691	Correo electrónico:	subtecnica@idermeta.gov.co		
Teléfono:	3102125761	Correo electrónico:	observatorio@idermeta.gov.co		

Estructura de la política pública:			
La Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029 en su documento técnico y la ordenanza 1032 de 2019 establece la siguiente estructura: ● <u><i>Línea Estratégica 1: Movernos hacia el deporte.</i></u> Objetivo: Generar condiciones para la promoción, fomento y competitividad de los procesos deportivos derivados de la estructura organizacional del Sistema Nacional del Deporte, en el Departamento del Meta. la cual se desarrolla a través de 9 acciones estratégicas. ● <u><i>Línea Estratégica 2: Movernos hacia la recreación.</i></u> Objetivo: Promover la recreación como herramienta de transformación, inclusión y equidad social, para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de escenarios de paz, en el Departamento del Meta; la cual se desarrolla por medio de 6 acciones estratégicas. ● <u><i>Línea Estratégica 3: Movernos hacia la actividad física.</i></u> Objetivo: Fomentar la práctica regular de la actividad física y los hábitos de vida saludables, para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población del Departamento del Meta; la cual se despliega a través de 5 acciones estratégicas. ● <u><i>Línea Estratégica 4: Movernos hacia la educación física.</i></u> Objetivo: Promover el fortalecimiento y posicionamiento de la educación física como mecanismo para el desarrollo psicomotor y la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Meta; la cual se desenvuelve por medio de 4 acciones estratégicas. ● <u><i>Línea Estratégica 5: Movernos hacia la construcción, mantenimiento, adecuación, y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos.</i></u> Objetivo: Mejorar, adecuar, mantener y construir la infraestructura deportiva y recreativa con diseño ambiental y auto sostenible, que permita el adecuado			

aprovechamiento con enfoque diferencial y territorial en el departamento del Meta; la cual se desarrolla a través de 5 líneas estratégicas.

- Línea Estratégica 6: Movernos hacia el fortalecimiento institucional del sector DRAEF.

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional, la generación y la transferencia del conocimiento y los procesos de innovación del sector DRAEF, para beneficiar a los actores del sistema desde un enfoque diferencial y territorial, en el departamento del Meta; la cual se desarrolla por medio de 16 acciones estratégicas.

1. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Documentos técnicos y de seguimiento:

☒ Ordenanza

La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029 se adopta a través de la Ordenanza 1032 del 16 agosto del 2019. En este documento se encuentra consistencia jurídica; es decir, se enuncian leyes, decretos, resoluciones o disposiciones de nivel nacional o departamental que se relacione con la Política Pública de Deporte, Recreación Actividad y Educación Física- Movernos es la Meta 2019-2029.

Con relación de responsables y corresponsables, se establece que el monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física- Movernos es la meta 2019-2029 y los instrumentos que de ella se deriven serán objeto de monitoreo y seguimiento permanente; una vez cada año de las secretarías de despacho y entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de la política pública rendirán un informe al Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, en articulación con el Departamento Administrativo de

Planeación Departamental, con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y a la Asamblea Departamental.

El documento determina competencias a la mesa Departamental Intersectorial DRAEF, quien velará por la difusión y promoción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física- Movernos es la Meta 2019-2029.

Asimismo, establece la creación del Observatorio DRAEF, quien realizará el monitoreo, seguimiento y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física.

☒ Documento técnico

El Documento Técnico estableció una vigencia de 10 años para la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029, como se enuncia anteriormente, desde el año 2019 hasta el año 2029. Su marco normativo contempla leyes, decretos y resoluciones de nivel nacional y departamental.

El documento asigna a la mesa Intersectorial DRAEF como la encargada de la difusión y promoción de la política pública. Además, considera la creación del Observatorio Departamental de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, el cual se constituye con el fin de fortalecer la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física para el Departamento del Meta.

☒ Instrumentos de seguimiento

Se realizó el diseño e implementación del documento denominado "INFORME DE MONITOREO PP DRAEF META" compuesto de la siguiente manera: Objetivo

Específico de la Política Pública, Línea Estratégica, Acción de la Política Pública, Indicador de la Acción, Meta de Producto, Indicador de la Meta, Línea Base, Meta física del Cuatrienio, Orientación de la Meta, Meta Física (Programada-Ejecutada), % Avance de la Vigencia, % de Cumplimiento del Cuatrienio, Meta Financiera Cuatrienio, Meta Financiera 2021 (Programada-Ejecutada), % Avance de la Vigencia y por último % de Cumplimiento del Cuatrienio.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL META. 2019-2029. VIGENCIA 2020.

INTRODUCCION.

El presente documento es un informe ejecutivo de la gestión, el seguimiento y avance a la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física del Departamento del Meta 2019-2029, para la vigencia 2020, que para efectos posteriores se denominará -PP DRAEF-. Inicialmente se hará un análisis general del cumplimiento de la PP DRAEF, seguido de una breve descripción del objetivo general por cada línea estratégica y un análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de las acciones.

ANALISIS GENERAL.

Con el objetivo de fortalecer los procesos, las capacidades institucionales e individuales de los actores del DRAEF, a través, de acciones que propendan por el desarrollo humano, la capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones de infraestructura, para la consecución, sostenibilidad de altos logros y la construcción de escenarios de paz y reconciliación en el Departamento del Meta para

el período 2019 – 2029, y teniendo en cuenta que la vigencia 2021 fue totalmente atípica debido a la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, la Gobernación del Meta y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta -IDERMETA- dieron cumplimiento al 76% de las acciones que hacen parte de las 6 líneas estratégicas de la PP DRAEF, es decir que de las 45 acciones que representan el ciento por ciento, se logró implementar un total de 34 acciones, lo que deja un saldo pendiente por implementar de (11) acciones y un (24%) del total general. El siguiente cuadro presenta un resumen cuantitativo de este análisis.

VIGENCIA 2021							
ITEM	# ACCIONES	% GENERAL POR LINEA	ACCIONES CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO POR LINEA	ACCIONES PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO GENERAL POR LINEA	% GENERAL DE CUMPLIMIENTO
LINEA 1	9	20	8	89	1	18	76
LINEA 2	6	13	4	67	2	9	
LINEA 3	5	11	4	80	2	9	
LINEA 4	4	9	3	75	2	7	
LINEA 5	5	11	4	80	2	9	
LINEA 6	16	36	11	69	6	24	
TOTAL	45	100	34	77	15	76	

PORCENTAJE GENERAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA.

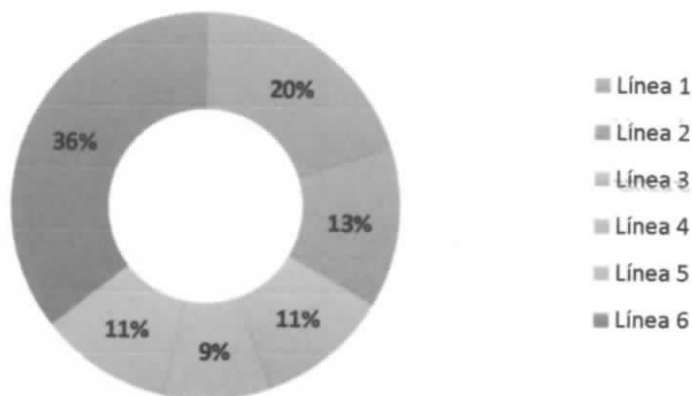
Un análisis más profundo se presenta al analizar el cumplimiento por cada línea estratégica, para esto se dio un porcentaje dependiendo de la cantidad de acciones por línea, la desagregación se realiza de tomar como referencia las 45 acciones equivalentes al 100%, por lo cual, se referencia el total de acciones por línea estratégica, se divide en las 45 acciones y se multiplica por el 100% lo que nos da el porcentaje general que corresponde a cada línea estratégica y permite asignarle el mismo valor a cada una de las acciones. De este modo, entre más acciones más porcentaje de cumplimiento.

- **La línea estratégica (1), Movernos hacia el Deporte,** con (9) acciones, equivalente a un (20%) del porcentaje general.

- **La línea estratégica (2), Movernos hacia la recreación,** con (6) acciones, equivalente a un (13%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica # (3) Movernos hacia la Actividad Física,** con (5) acciones, equivalente a un (11%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica # (4) Movernos hacia la Educación Física,** con (4) acciones, equivalente a un (9%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica # (5), Movernos hacia la construcción, mantenimiento, adecuación, y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos,** con (5) acciones, equivalente a un (11%).
- **La línea estratégica # (6) Movernos hacia el fortalecimiento institucional del sector DRAEF,** con (16) acciones, equivalente a un (36%) del porcentaje general.

La distribución enunciada anteriormente, gráficamente se puede apreciar a continuación:

% DE PARTICIPACIÓN POR LÍNEA

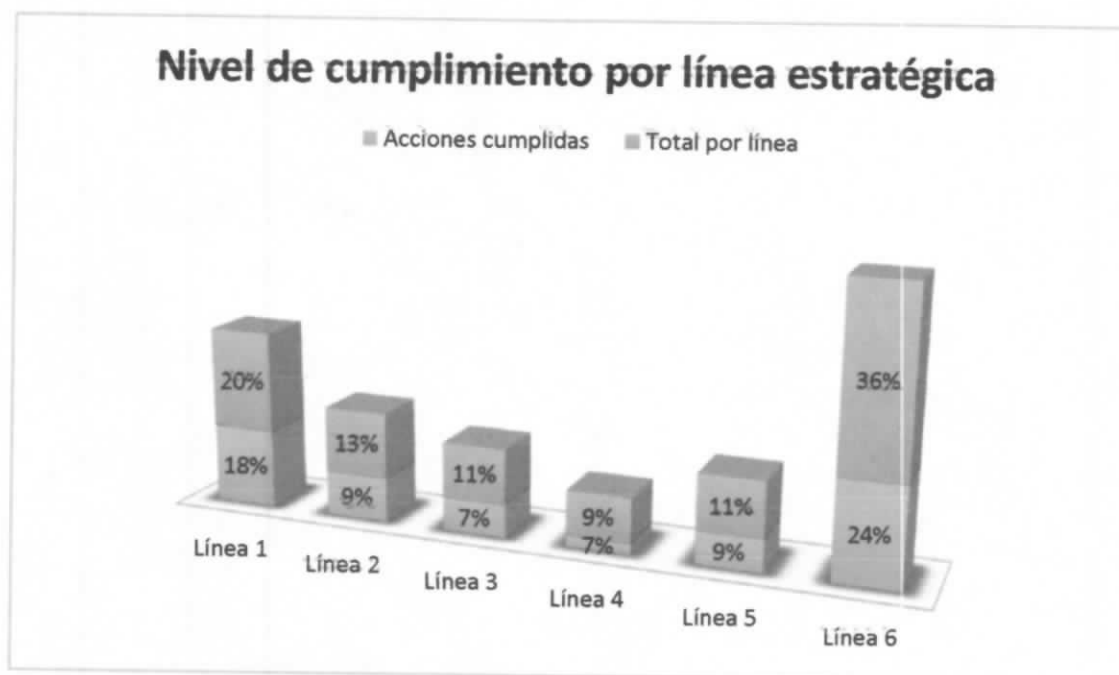


% GENERAL DE CUMPLIMIENTO POR LINEA ESTRATÉGICA.

En el cumplimiento por cada línea estratégica se toma de la cantidad de acciones cumplidas en comparación con el total de acciones que componen cada una de las líneas estratégicas, siendo así:

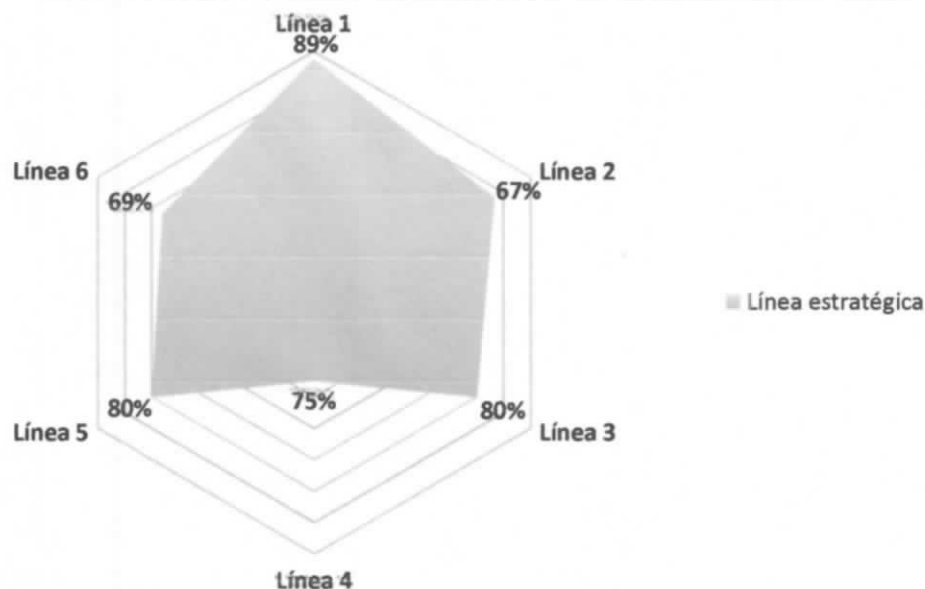
- **La línea estratégica 1**, logró el cumplimiento de (8) de las (9) acciones para un (18%) de cumplimiento frente al porcentaje general asignado para esta línea, en este caso del (20%).
- **La línea estratégica 2**, logró el cumplimiento de (4) de las (6) acciones para un (9%) de cumplimiento, frente al porcentaje general asignado para esta línea, que para este caso es del (13%).
- **La línea estratégica 3**, logró el cumplimiento de (4) de las (5) acciones para un (9%) de cumplimiento, frente al porcentaje general asignado para esta línea, que para este caso corresponde al (13%).
- **La línea estratégica 4**, logró el cumplimiento de (3) de las (4) acciones para un (7%) de cumplimiento, frente al porcentaje general asignado para esta línea, es decir, (9%).
- **La línea estratégica 5**, logró el cumplimiento de (4) de las (5) acciones para un (9%) de cumplimiento, frente al porcentaje general asignado para esta línea, que para este caso es del (11%).
- **La línea estratégica 6**, logro el cumplimiento de (11) de las (16) acciones para un (24%) de cumplimiento, frente al porcentaje general asignado para esta línea, en este caso del (36%).

De este modo, el total de cumplimiento general corresponde a un aproximado del 76%, como se expresa en el siguiente gráfico:



CUMPLIMIENTO DIFERENCIADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA

En un análisis más detallado se asignó el valor del ciento por ciento a cada línea estratégica, el total de acciones cumplidas se divide en el total de acciones que componen cada línea estratégica y se multiplica por el ciento por ciento, con el fin de determinar los avances en atención al cumplimiento de cada una de las acciones para cada la línea estratégica, arrojando una distribución en el nivel de cumplimiento, como resultado los datos representados en el siguiente gráfico:



Como se evidencia en el anterior gráfico, sobresalen la línea estratégica 1 con mayor nivel de cumplimiento con un aproximado del 89% y la línea estratégica 2 con el mínimo nivel de cumplimiento del 67%, aspectos que serán analizados en el desarrollo del presente informe.

ANÁLISIS LINEA ESTRATEGICA 1. MOVERNOS HACIA EL DEPORTE

Esta línea estratégica busca generar condiciones para la promoción, fomento y competitividad de los procesos deportivos derivados de la estructura organizacional del Sistema Nacional del Deporte, para realizar el presente análisis se toman las ocho (8) acciones cumplidas en esta línea estratégica y se multiplica por cien (100%), se dividen en el total de acciones que la componen, que para este caso son nueve (9), lo que nos da un resultado aproximado de (89%) de cumplimiento, correspondiente a la implementación de (8) de las (9) acciones que la integran.

Actividades realizadas:

1. Se beneficiaron (3060) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, de los cuales (1980) pertenecen a las escuelas de formación del instituto, (600) pertenecientes al convenio futuro llaneros y (480) que se beneficiaron en el festival interclubes de fútbol.
2. Se adelantaron gestiones para la organización de (3) equipos profesionales, Ciclismo, Llaneros Fútbol Club, masculino y femenino y Llaneros Baloncesto en el Departamento del meta.
3. Se realizaron (40) convenios de apoyo con ligas deportivas para salidas a eventos torneos y organización de campeonatos del calendario federado nacional, además, se contrato un total de (123) técnicos deportivos, técnicos de procesos, personal asistencial y profesionales, en apoyo técnico y financiero para organismos del sector del deporte según los resultados del proceso de categorización y clasificación.
4. Se capacitó a (28) entidades municipales de deporte y recreación, en temas de Legislación y administración deportiva.
5. Se capacito en saberes metodológicos y psicológicos concerniente al deporte formativo y competitivo, a los funcionarios de los municipios de la subregión rio Meta, capacitación realizada en el municipio de Cabuyaro.
6. Se entregaron (573) estímulos económicos a deportistas del programa "Deportista Apoyado de Alto Rendimiento Deportivo Metense" lo que permitió a (99) deportistas recibir un apoyo que facilito la continuidad en sus procesos de entrenamiento.

deportivo en aras del mantenimiento de su performance. Cabe resaltar que dentro del programa existen (34) deportistas en situación de discapacidad.

7. Se realizó apoyo metodológico, profesional y técnico a (1766) deportistas de altos logros de las diferentes ligas y disciplinas deportivas del departamento. (828) deportistas pertenecientes a ligas deportivas y (938) participantes de (8) eventos de alto rendimiento realizados por el instituto.
8. Se realizó atención en el Centro de Medicina Deportiva y Ciencias Aplicadas de: Consultas en Medicina Deportiva, Fisioterapia, Psicología, Valoraciones Funcionales. La población beneficiaria fue de un total de (774) deportistas.
9. El IDERMETA en articulación con los organismos del sector (Federaciones y Ligas Deportivas) realizó (8) eventos de alto rendimiento entre los cuales se resaltan:
 - Campeonato Panamericano de Sambo donde el departamento acogió más de (160) deportistas con delegaciones de (13) países como: República Dominicana, México, Costa Rica, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Guatemala y el Salvador.
 - Vuelta a Colombia Femenina 2021 en la cual participaron (176) mujeres que integraban (31) equipos de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, México y Estados Unidos.
 - I Válida Nacional de Squash con la participación (80) deportistas.
 - II Copa Colombia de Triathlon Sub 21 y I Copa Meta de Triathlon donde participaron más de (70) deportistas de todo el país.

- Válida de Patinaje (39) deportistas.
- Cuadrangular de fútbol y fútbol sala (153) deportistas.
- Válida de moto-velocidad. (110) deportistas.
- Exhibición, reconocimiento y exaltación del deportista de alto rendimiento metense.

10. Se avanza con el equipo de medicina deportiva en la segunda etapa para la consolidación del sistema de información que genere las bases para cruzar datos con información relevante de los deportistas para la detección de talentos deportivos, su seguimiento, control y promoción. Además, se realizó una primera prueba piloto de aplicación de test morfológicos y funcionales a deportistas de iniciación y perfeccionamiento de las escuelas deportivas del instituto.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MOVERNOS HACIA LA RECREACIÓN.

El objetivo de esta línea estratégica es promover la recreación como herramienta de transformación, inclusión y equidad social, para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de escenarios de paz en el Departamento del Meta.

Para realizar el análisis se toma las (4) acciones cumplidas y se multiplican por (100%), divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (5), lo que arroja un resultado aproximado de (67%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se efectuó la atención de (978) beneficiarios en los diferentes CDI, hogares infantiles, jardines y FAMI del departamento (Villavicencio, San Martín, Acacias y Restrepo) a través de estrategias Lúdico-Recreativas que propendieron por el desarrollo psicomotor, cognitivo y actitudinal en niños en edades entre los (0 y 5) años.
2. A través del programa de Recreación en convenio con el Ministerio del Deporte se atendió a (1853) beneficiarios en grupos regulares de diferentes ciclos de vida (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia/Juventud y Persona Mayor), así mismo, el programa de Recreación del IDERMETA logró atender una población de (920) beneficiarios
3. Se realizaron actividades de recreación y deporte social comunitario en (3) municipios ETCR del departamento, La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa con un total de (316) personas beneficiadas, en articulación con el Ministerio del Deporte.
4. Se realizó capacitación de campamentos juveniles en el Municipio de Puerto Gaitán con (42) beneficiarios de la comunidad indígena del municipio.
5. Se beneficiaron (420) personas con actividades recreo-deportivas en convenio con el Ministerio del Deporte, en el programa de Deporte Social Comunitario en los municipios de Villavicencio, Cumaral, Puerto Lleras, Puerto Rico, la Macarena y Mesetas.
6. Se realizó (6) eventos deportivos y recreativos en el marco del Fortalecimiento del Deporte Social Comunitario para los diferentes sectores y grupos con enfoque diferencial, así:
 - A. Golpe al Covid evento desarrollado en el municipio de Puerto López

- B. Festival Recreativo IDERMETA al servicio de la Gente.
- C. Evento (Reciclato-90, mujeres-180+deporte sin barrera-90).
- D. Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021 desarrollados entre el 29 y 31 de octubre en la ciudad de Villavicencio.
- E. Juegos LGTBI (OSIGD de Fútbol de Salón) que tuvo su desarrollo en la ciudad de Villavicencio entre el 23 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021.
- F. Festival Deportivo Centros Juveniles De Desarrollo 2021 en cooperación con la Defensoría del Pueblo.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MOVERNOS HACIA LA ACTIVIDAD FÍSICA.

El objetivo de esta línea es fomentar la práctica regular de la actividad física y los hábitos de vida saludables, para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población del Departamento del Meta.

En este análisis se toman las (4) acciones cumplidas, se multiplica por (100%) y, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (5), obteniendo un resultado aproximado del (80%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se beneficiaron (11,328) personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, de los diferentes municipios del departamento.

2. Se beneficiaron (760) jóvenes de los municipios de Restrepo y Villavicencio con el programa de Centros de Desarrollo Juvenil.
3. Se implementó el programa de Actividad Física de IDERMETA con un total de (1376) Beneficiarios en los diferentes ciclos de vida.
4. Se implementó el programa HEVS en convenio con el Ministerio del Deporte con (1362) beneficiarios jóvenes, adultos y adultos mayores de los diferentes municipios del departamento.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MOVERNOS HACIA LA EDUCACIÓN FÍSICA.

El objetivo de esta línea es promover el fortalecimiento y posicionamiento de la educación física como mecanismo para el desarrollo psicomotor y la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Meta.

En este análisis se toma (3) acciones cumplidas, se multiplica por (100%) y, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (4) arrojando un resultado del (75%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se realizó convenio marco de cooperación (Nro. 035 de 2021), con una vigencia de (5) años, entre IDERMETA y la Universidad de los Llanos con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos en áreas formación, investigación experiencias y vivencias del sector.

2. Se realizó una (1) prueba piloto de un sistema de recolección y análisis de datos, para detección de talentos, seguimiento y control de capacidades físicas, morfológicas y funcionales de niños y jóvenes.
3. Se realizó el zonal departamental de los juegos deportivos Supérate Intercolegiados con un total de (3091) participantes de todo el departamento.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 5. MOVERNOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

El objetivo general de esta línea es mejorar, adecuar, mantener y construir la infraestructura deportiva y recreativa con diseño ambiental y auto sostenible, que permita el adecuado aprovechamiento con enfoque diferencial y territorial en el Departamento del Meta.

En este análisis se toman las (4) acciones cumplidas, se multiplica por (100%) y, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (5), obteniendo un resultado aproximado del (80%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se avanza en el inventario de la infraestructura del sector con un total de (21) municipios censados bajo formato establecido por el MINDEPORTE.

2. Complejo José Eustasio Rivera

Coliseo Álvaro Mesa Amaya

La obra presenta un avance del **(61,50%)**, donde se encuentra armada la estructura y está en proceso de finalización la instalación de la cubierta.

3. Piscinas olímpicas

La obra presenta un avance del **(76.56%)**, detallado de la siguiente manera:
Instalación cronómetro de última tecnología para registrar marcas de deportistas nacionales e internacionales.

4. Complejo Deportivo Villa Olímpica

La obra presenta un avance del **(69,22%)** detallado de la siguiente manera:
Reforzamiento estructural del estadio y la construcción de la cimentación para la instalación de la fachada. Cancha funcional del estadio con grama natural, donde se han desarrollado partidos del fútbol profesional masculino y femenino.
Estructura y encerramiento del escenario de tejo.
Grama sintética en la cancha auxiliar.
Espacio público alrededor del estadio.

5. Se avanza en el inventario y caracterización de la infraestructura del sector a nivel departamental con un total de (21) escenarios censados, con el fin de generar un diagnóstico que permita formular un plan maestro de seguimiento y control de la infraestructura deportiva.
6. Se dio inicio a la realización de la primera etapa de socialización, recepción y aprobación de requisitos para realizar convenios de con Juntas de Acción Comunal, del programa **Alianzas con la Gente**, se seleccionaron (44) JAC que cumplieron con los requisitos y se espera ejecutar estos convenios en el transcurso de la presente vigencia.
7. Se realizó mantenimiento del equipamiento del centro ciencias aplicadas y medicina deportiva del instituto.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 6. MOVERNOS HACIA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DRAEF.

Esta es la línea con más acciones, su objetivo es fortalecer la capacidad institucional, la generación y transferencia del conocimiento y los procesos de innovación del sector DRAEF, para beneficiar a los actores del sistema desde un enfoque diferencial y territorial, en el Departamento del Meta.

En este análisis se toman las (11) acciones cumplidas, se multiplica por (100%) y, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (16), lo que genera un resultado aproximado de (69%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se publicó e implementó la resolución (010 del 22 de enero de 2020), por medio de la cual se crea el observatorio del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física del departamento.
2. Se realizó (1) informe de Monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2021.
3. Se realizó (1) informe de seguimiento anual de la vigencia 2021 para presentación de rendición de cuentas en el mes de abril, acorde a la ordenanza 1032 de 2019.
4. Se realizó (1) capacitación de actualización de saberes metodológicos y psicológicos concerniente al deporte formativo y competitivo- subregión Rio meta. (Cabuyaro)
5. Se capacito a (28) entidades municipales de deporte y recreación, con capacitaciones en temas de Legislación y Administración Deportiva.

6. Se implementó el sistema de información isoftware 1.0. Sistema de información diseñado para la recolección, sistematización, almacenamiento, clasificación, análisis y generación de datos para la toma de decisiones de la organización.
7. Se proyecto, aprobó y socialización la resolución (032 del 25 de marzo de 2021) "Por la cual se crea y reglamenta la Mesa Departamental Intersectorial DRAEF Meta".
8. Se realizo (1) caracterización, clasificación y categorización de las organizaciones DRAEF, (Ligas Deportivas) en articulación con los entes territoriales.
9. Se realizó difusión por medio de redes sociales y la página del instituto donde se pueden encontrar todos los documentos generados a partir de la implementación de la PP DRAEF Meta 2019-2029.
10. Se realizo la formulación del modelo de las políticas de la organización según el MIPG y, se avanza en el diseño de procesos y procedimientos para la entidad.
11. Se ejecuto el traslado y adecuación del archivo central, y dotación de módulos de archivo rodante.
12. Dotación de equipos de oficina, dispositivos de almacenamiento, mejora de los puntos de red.
13. Se realizo mantenimiento de equipamiento del Centro de Medicina Deportiva y Ciencias Aplicadas.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones y teniendo en cuentas los factores externos provocados por los efectos de la pandemia del COVID-19 durante la vigencia 2021, podemos concluir:

1. Que la línea estratégica (1), presenta el mayor cumplimiento con un (89%) para la presente vigencia. Por implementar **la acción número (6), Desarrollo de una estrategia para fomentar el deporte universitario.**
2. La línea estratégica (2), con un avance de (67%) de cumplimiento. Por implementar las acciones: **(12) Generación de un programa para la promoción y el fortalecimiento de la recreación y del deporte para el turismo y la cultura. Y, (15) Estrategias de promoción de la recreación en el sistema educativo rural.**
3. La línea estratégica (3), presenta un avance de (80%) de cumplimiento. Por implementar la acción número, **(17) Generación de una red de aliados para la promoción del transporte activo en el departamento.**
4. La línea estratégica (4), tiene un avance de (75%) de cumplimiento, por implementar la acción **(21) Diseño e implementación de un programa intersectorial de capacitación a docentes de básica primaria para el desarrollo de competencias en educación física.**
5. La línea estratégica (5), presenta un avance del (80%) de cumplimiento. Por ejecutar la acción número **(27) Alianzas y convenios que fortalezcan la construcción, recuperación y el mantenimiento de entornos, senderos, parques y escenarios.** Sin embargo, hay que aclarar que para esta acción ya se generó la primera fase de socialización, recepción de requisitos y la aprobación de recursos para la recuperación y mantenimiento de (44 polideportivos), mediante el proyecto de **Alianzas con la gente**, el cual ya se encuentra en etapa de ejecución en convenio con (44) Juntas de Acción Comunal de la ciudad.

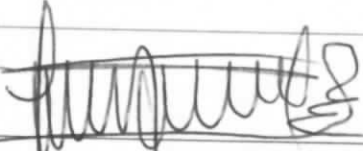
6. La línea estratégica (6), con un 69% de cumplimiento, es la línea con mas acciones a realizar con un total de (16) de las cuales quedan (5) por implementar. **La acción número (33) Evaluación de la Política Pública. Planeación gobernación**, que como especifica la acción, esta a cargo del Departamento de Planeación Departamental. **La acción número (34) Ajuste y/o actualización de la Política Pública.** La cual debe hacerse hasta después de la evaluación de la implementación de la Política. **La acción número (38) Elaboración de un proceso investigativo para realizar seguimiento permanente a los indicadores de impacto, en articulación con la academia.** **La acción número (39) Foros, conversatorios y paneles de discusión en temas relacionados con el sector DRAEF, en articulación con la academia y el sector privado y, finalmente la acción numero (41) Asistencia técnica a los entes municipales de Deporte para la creación e implementación de las Mesas Municipales Intersectoriales DRAEF.**

ANEXOS.

Matriz de monitoreo y seguimiento a la PP DREF Meta vigencia 2020.

2. DATOS DE QUIEN PROYECTA LA FICHA			
Nombre:	John Alejandro Gordillo Rodríguez	Teléfono:	3102125761
Correo electrónico:	observatorio@idermeta.gov.co	Fecha de diligenciamiento:	14/03/2022
Firma:			

3. DATOS DE QUIEN REVISA LA FICHA

Nombre:	Jorge Kenny Melo Vargas	Teléfono:	3133178691
Correo electrónico:	subtecnica@idermeta.gov.co	Fecha de revisión:	16/03/2022
Firma:			

4. DATOS DE QUIEN REVISA LA FICHA

Nombre:	Johan Mauricio García Guzmán	Teléfono:	3103326303
Correo electrónico:	johan.garcia@idermeta.gov.co	Fecha de revisión:	16/03/2022
Firma:			

5. DATOS DE QUIEN APRUEBA LA FICHA

Nombre:	Fabián Hernán Gonzalo Torres Carrillo	Teléfono:	3132854237
Correo electrónico:	director@idermeta.gov.co	Fecha de aprobación:	16/03/2022
Firma:	